



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13182

07/06/2017

37128

**AUTOR/A:** MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

#### RESPUESTA:

España sigue muy de cerca la situación y la evolución de los Derechos Humanos en Arabia Saudí, como en otros países, en coherencia con nuestros valores, principios y compromisos internacionales.

Con pleno respeto al principio de no injerencia en los asuntos internos de terceros Estados, España hace uso de las herramientas que tiene a su disposición para hacer este seguimiento, tanto en nuestras relaciones bilaterales como a través de la Unión Europea y de los mecanismos multilaterales de protección de los Derechos Humanos, en particular de Naciones Unidas. Es también destacable el diálogo que en esta materia mantiene la Unión Europea con el Consejo de Cooperación del Golfo, del que Arabia Saudí es un miembro destacado.

España realiza un seguimiento particularmente estrecho en los ámbitos que constituyen prioridades de nuestra política exterior en temas de Derechos Humanos, como la lucha contra la pena de muerte, los derechos de las personas con discapacidad o la no discriminación por razón de género o de orientación sexual.

España es especialmente sensible a los supuestos de limitación de la libertad de expresión de activistas y defensores de Derechos Humanos. Estos casos son seguidos con gran atención por nuestro Gobierno, al igual que se ha venido haciendo en el marco de la Unión Europea, destacando la importancia de una sociedad civil libre y participativa como elemento esencial de un país moderno.

Madrid, 6 de julio de 2017